



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., **24 FEB. 2021**

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020 - 00290 - 00

Considerando que los documentos aportados como base de la acción, contienen obligaciones claras, expresas, exigibles, provienen del deudor; por reunir la demanda los requisitos legales, en especial los derivados de los artículos 82, 422 y ss del C.G.P., el Juzgado, RESUELVE:

Librar MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del proceso ejecutivo de **mayor cuantía** en favor de **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, en contra de **JAIR ULISES PALACIOS SILVA**, por los siguientes equivalentes y sumas de dinero:

1.- \$139.319.448,00 Mcte., capital contenido en el pagaré No. 2586681 base de la acción.

2.- \$60.506.137,00 Mcte., capital contenido en el pagaré No. 4824512009682006 - 4824513004931414 - 5235773005930829 - 5235772400036786 base de la acción.

3.- \$18.104.801,00 Mcte., capital contenido en el pagaré No. 211501200194922 base de la acción.

4.- Por los intereses moratorios de los capitales atrás indicados, liquidados a partir de la exigibilidad de cada obligación, a partir de la presentación de la demanda (15-10-2020), hasta cuando su pago se verifique, a las tasas máximas fluctuantes certificadas y establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin sobrepasar los límites de usura.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

NOTIFÍQUESE personalmente este proveído a la parte ejecutada (arts. 291 a 293 y ss del C.G.P., en concordancia con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020), haciéndole saber que cuenta con cinco (5) días para pagar la obligación o diez (10) días para proponer excepciones. Los términos correrán de manera simultánea.

Librese oficio a la DIAN conforme al art. 630 del Decreto 624 de 1.989.

Reconocer personería a la Dra. BETSABÉ TORRES PÉREZ como apoderada judicial de la parte demandante, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jsec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
25 FEB 2021	
013	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	